

## COMUNICADO

La última vez que vi a Eduardo estaba hospitalizado y, pese a lo duro de la situación, ilusionado con la idea de un comunicado que pensaba hacer público en el día de hoy. Eso fue el pasado jueves.

Desde entonces, ni a mí ni a mis hijas se nos ha permitido volver a verlo. Nadie nos ha explicado por qué ni con qué fundamento, pero lo cierto es que está, no solo privado de libertad sino, además, incomunicado. Se nos ha dicho que solo dispondremos, entre todos, de 45 minutos a la semana y como ya los habría consumido yo el jueves, solo podemos esperar al próximo turno.

A lo duro de esta situación se añade el sobresalto vivido la mañana del sábado cuando amigos y familiares me sorprendieron dándome el pésame por el fallecimiento de Eduardo. Todo ello debido a un bulo sobre su supuesta muerte. El desconuelo ya no puede ser mayor y por eso, aun sin haber podido consultarlo con él, hago lo que creo que a él le habría gustado hacer personalmente.

Por eso he decidido salir del anonimato de todos estos meses y publicar este comunicado, que no hace sino reproducir de la manera más fielmente posible esas reflexiones contenidas en unas notas que me dio Eduardo el jueves:

*“Mi ingreso hospitalario ha generado algún debate sobre mi estado de salud relacionándolo con mi estancia en prisión desde finales de mayo.*

*Quiero empezar afirmando, “como obviada”, que soy inocente porque no he sido juzgado tal y como reconoce nuestro ordenamiento jurídico, aunque no sea libre por estar sometido a prisión preventiva, estando privado de mis derechos y mis libertades; y si me lo permiten quiero hacer otra afirmación en este caso subjetiva, “soy inocente” por el convencimiento absoluto de no ser responsable de los hechos de los que se me acusa en el Auto judicial que produce mi detención. En el mismo se señala que cobré a través de otros, al parecer testaferros míos, en los años 2005-2006, 6,400.000 euros de la empresa Sedesa por la adjudicación de las I.T.V. (en el año 1997) y del Plan Eólico (en el año 2003 cuando ya no era yo presidente de la Generalitat Valenciana)*

*De las demás cuestiones que hablan, de otras cifras que se han filtrado, no puedo responder en este momento, al no conocer en qué se basan por estar el sumario secreto. Si puedo afirmar que jamás cobré comisión alguna por unas adjudicaciones públicas y jamás distraje una peseta o un euro de las administraciones públicas a las que serví y de cuya labor me siento muy orgulloso.*

*Se que todo el mundo que se pronuncia en favor de mi puesta en libertad lo hace por cuestiones de humanidad por la enfermedad que sufro y por el empeoramiento que ha ocasionado el ingreso hospitalario en que me hallo, y no se pueden imaginar cuanto lo agradezco y lo agradeceré siempre durante el tiempo que me quede de vida. Sin embargo les puedo asegurar que mi estado de salud no es la principal causa de preocupación para mí (sin*

duda lo es para mi familia, mis seres queridos y mis médicos) pero para mí por encima de ello está la defensa de mi honor y mi nombre, y el recuerdo que de mi nombre quede a mis hijas y nietos.

Los motivos que me mantienen en prisión ya más de siete meses son mi capacidad para destruir pruebas y el riesgo de fuga. El mismo resultado se podría haber conseguido si, en lugar de la prisión provisional se hubiese acordado el arresto domiciliario que, además, hubiera ayudado a mi salud, pero en cualquier caso no sé qué prueba puedo destruir después de siete meses de privación de libertad, ni quien se puede plantear seriamente que en mis condiciones me vaya a fugar de mi país. Para justificar mi fuga se ha llegado a decir en un auto judicial que me trasplante en Houston, señal del nivel de detalle con el que se han leído los informes médicos quienes tuvieron que decidir sobre mi libertad.

Incluso el tan citado informe de los médicos forenses, que emitieron dos en un plazo corto de tiempo, mantienen los mismos argumentos, si bien en el segundo cambia la conclusión del primero, al afirmar que mi estancia en prisión en principio no añade gravedad a mi estado, cosa que se afirmaba en el primero de unas semanas antes afirmaba lo contrario, firmados por los mismos profesionales. Ni estos ni en los demás informes de la causa existe discrepancia alguna acerca de la gravedad y riesgos asociados a mi enfermedad y estancia en prisión.

Se que esto que escribo puede desgraciadamente ir en mi contra. Desgraciadamente y quien imparte justicia lo termina viviendo a veces como cuestiones de ego personal-profesional y como si de un debate político se tratara. El propio Alonso Martínez en siglo XIX ya alertaba de “los funcionarios que intervienen en la instrucción del sumario, que animados de un espíritu receloso y hostil que se engendra en su mismo patriótico celo por la causa de la sociedad que representan, recogen con preferencia los datos adversos al procesado, descuidando a las veces consignar los que pueden favorecerle”.

Mi investigación se inicia en el año 2015, (ignoro los motivos) aunque visto lo producido en nuestro país en los últimos, a uno se le ponen los pelos de punta. Cuestiones que no parece que mucha gente tenga interés en investigar, a pesar de que por su repercusión y alcance, desde el punto de vista parlamentario, se llevara a la comisión de secretos oficiales.

En cualquier caso, ¿cuántos años hacen falta para instruir un asunto contra una persona? Se inició en el año 2015 y estamos entrando en 2019, y según los Autos el Juzgado y escritos del fiscal con todo tipo de medios, escuchas telefónicas, orales (micrófonos), seguimientos... ¿Cuánto tiempo tengo que estar en prisión para no destruir pruebas? ¿Desde el año 2015 no han tenido tiempo de terminar de cerrar la acusación con el despliegue de medios citados? ¿Es posible investigar a una persona en secreto durante tres años sin informarle del origen de las imputaciones, los indicios contra él existentes o las conductas concretas por las que se le investigan?

No he tenido la suerte de otras personas, también de notoriedad pública o mayor, que acusados de delitos similares o de mayor gravedad de los que me acusan a mí por las cuantías, se pueden defender sin limitación de derechos y libertades desde sus casas.

Ni aspiro a tener la de aquellos que incluso con condenas firmes no ingresan en prisión.

*Juro que no siento envidia por ellos, sino que sinceramente me alegro. Como me alegraría de todo corazón que pusieran en libertad a las dos personas (amigos míos) que ingresaron en prisión conmigo por el convencimiento interno de que su castigo tiene mucho que ver con su amistad conmigo y ser yo quien soy.*

*Puede entrar en la mente de alguien que me pueda fugar. En la mía y la de los que me conocen es imposible. Al margen de dependencias médicas y arraigos evidentes que todo el mundo entendería, no permitiría yo bajo ningún concepto que mi concepción del honor personal y el legado que dejo fuera de tal indignidad.*

*Siempre he concebido y he defendido una justicia y unos cuerpos policiales equilibrados, neutrales y con controles. Que hagan justicia sin necesidad de destruir a las personas y su entorno.*

*Cuando se levante el secreto del sumario, situación sin duda dura para quien ha sido seguido, escuchado y vigilado tanto tiempo, (ya me ha ocurrido en otros casos sin estar imputado ni siquiera) espero poder defenderme y explicar todo aquello que la instrucción necesite que aclare.*

*De momento quiero trasladar mi agradecimiento a cuantos han tenido la sensibilidad y argumentos para pedir mi libertad y desearles a todos feliz Navidad*

*EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO".*

ROSA BARCELÓ